



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 02 de mayo de 2017

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la que se requiere la adquisición de Papel para diversos sectores de esta Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dtos. 1030/16; 1023/01 y las Ord. 05/13 del HCS y Res. Rectoral 1218/16.

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE**

- ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa, por la adquisición de Papel que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dtos. 1030/16; 1023/01 y las Ord. 05/13 del HCS y Res. Rectoral 1218/16.
- ARTICULO 2º: Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.
- ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.
- ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. José Aníbal Mombrú; Dr. Carlos José Pascualini; Sr. Daniel Bringas; Sra. Laura Verdinelli; Sr. Miguel Arach y Sr. Pereyra Gustavo
- ARTICULO 5º: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Cra. Gendelman Sofia R., Sr. Pablo Del Aguila; Sr. Mottura Santiago; Sr. Acosta Ivan y Cra. Rocamundi Lorena R.
- ARTICULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LÚTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°: 204**